



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCOY

11175 BASES ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

ANUNCIO

Convocatoria para cubrir una (1) plaza de Arquitecto/a Técnico/a, del subgrupo de titulación A2, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por concurso-oposición libre por estabilización de empleo temporal (código 1201106).

BASE PRIMERA. Preliminar:

La convocatoria que regula estas bases está sujeta también a lo que determinan las bases generales de selección de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 215, de 12 de noviembre de 2019.

BASE SEGUNDA. Objeto de la convocatoria:

Cubrir en propiedad la plaza que figura en el epígrafe, destinada a la realización de las siguientes funciones específicas:

- Aquellas funciones para las que le habilite el título medio exigido.
- Asesoramiento a la corporación y a los distintos departamentos dentro de su específica competencia.
- Redacción y valoración de proyectos dentro de su ámbito.
- Estudio e informe de los expedientes.
- Emisión de informes periódicos y memorias valoradas.
- Realización de peritaciones.
- Realización de inspecciones con sus correspondientes Actas.
- Control de la adecuada ejecución de las obras municipales y no municipales.
- Aplicación de las disposiciones vigentes en materia impositiva derivada de las ordenanzas fiscales y urbanísticas que tengan incidencia en sus conocimientos específicos.
- Información Urbanística de conformidad con el Plan General de Ordenación Urbana a los administrados.

BASE TERCERA. Requisitos específicos:

- Estar en posesión del título de Arquitecto/a Técnico, Grado universitario en Arquitectura Técnica o titulación equivalente según la normativa estatal vigente en materia de homologación de títulos universitarios que habilite para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.



- Estar en posesión del título de nivel B1 de conocimientos del idioma valenciano, o superior.

Las equivalencias de los títulos deben ser acreditadas por los propios aspirantes, exigiéndose certificación acreditativa de las mismas.

BASE CUARTA. Derechos de examen:

Quedan fijados en 49,80 €, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen y participación en procesos selectivos, que también regula las exenciones y bonificaciones existentes.

BASE QUINTA. Tribunal Calificador:

Será de categoría segunda y estará compuesto por:

- Presidente: Un funcionario designado por el Presidente de la Corporación.
- Vocales: Tres funcionarios designados por el Presidente de la Corporación, uno de los cuales podrá ser designado por la Dirección General de Administración Local.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto.

Cuando la naturaleza de las pruebas lo requiera, podrán designarse asesores especialistas que colaborarán con el Tribunal ejerciendo su respectiva especialidad técnica.

BASE SEXTA. Incidencias:

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso en lo no previsto en estas bases.

BASE SÉPTIMA. Fase de oposición (máximo 60%):

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos referida a los contenidos del programa que figura como anexo a esta convocatoria, a través de un cuestionario en forma de test con cuatro respuestas alternativas, de las cuales una sola será la correcta.

El número de preguntas será de 60, con un tiempo máximo de 60 minutos para su realización.

El ejercicio se puntuará con un máximo de 30 puntos, y quedarán eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 15 puntos.



La puntuación del ejercicio se realizará aplicando la siguiente fórmula: $((n.^{\circ} \text{ contestaciones correctas} - (n.^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / 3)) / n.^{\circ} \text{ total de preguntas del ejercicio}) \times 30$.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o diversos supuestos prácticos relacionados con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de la convocatoria.

La duración del ejercicio será de 150 minutos.

Los supuestos prácticos serán confeccionados por el órgano de selección instantes antes de la celebración de la prueba.

En caso de existir varios supuestos, el Tribunal, con anterioridad al inicio del ejercicio, deberá señalar la puntuación que se asigna a cada uno de ellos.

El ejercicio se puntuará con un máximo de 30 puntos, y quedarán eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 15 puntos.

El Tribunal podrá acordar que el ejercicio sea leído por los aspirantes ante el órgano de selección en sesión pública.

BASE OCTAVA. Fase de concurso (máximo 40%):

La fase de concurso se valorará de acuerdo con lo establecido en las bases generales de selección de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 215, de 12 de noviembre de 2019.

ANEXO. Temario:

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. La Reforma de la Constitución.
- Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- Tema 3. El Poder Legislativo: composición, atribuciones y funcionamiento de las cortes generales. Elaboraciones de las Leyes.



- Tema 4. El poder judicial. Principios constitucionales. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. Organización judicial española. El poder judicial y las entidades locales.
- Tema 5. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.
- Tema 6. Las Entidades Locales: clases y potestades. El municipio: concepto y elementos.
- Tema 7. Competencias del municipio. Autonomía local y superficie financiera.
- Tema 8. Composición y funciones del Ayuntamiento Pleno, Comisión de Gobierno y Comisiones informativas.
- Tema 9. El régimen jurídico de las Administraciones públicas: Principios informadores. La competencia de los órganos de las Administraciones Públicas. La abstención y la recusación.
- Tema 10. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción finalización y ejecución. Idea de los procedimientos especiales.
- Tema 11. La potestad sancionadora de la Administración. Principios informadores. El procedimiento sancionador.
- Tema 12. La Hacienda Local: principios y marco jurídico. La imposición y ordenación de los Tributos. Las ordenanzas fiscales. La participación del Ayuntamiento en los Tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma.
- Tema 13. Los impuestos municipales. Enumeración, naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo.
- Tema 14. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo. Derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Organización de la prevención. Gestión de la actividad preventiva.
- Tema 15. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Principios generales.
- Tema 16. Evolución de la legislación urbanística española: Principios Informadores.
- Tema 17. Necesidad, objetivos e idea general de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana. Estructura, contenido y entrada en vigor del texto refundido.
- Tema 18. Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio: tipos de instrumentos de ordenación. La ordenación pormenorizada: plan de ordenación pormenorizada. Planes parciales, planes de reforma interior, estudios de detalle. Catálogos de protecciones y Planes especiales.
- Tema 19. Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio: régimen de solares y edificación. Deber de edificar, conservar y rehabilitar.
- Tema 20. Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio: situación legal de ruina e intervención en edificios catalogados. Regulación de las edificaciones fuera de ordenación a nivel autonómico y local.



- Tema 21. Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio: régimen del suelo no urbanizable. Actividades que requieren declaración de interés comunitario y sus excepciones.
- Tema 22. Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio: actuaciones de edificación en el suelo urbanizable sin programación. Obras y usos provisionales.
- Tema 23. Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio: licencias y declaraciones responsables.
- Tema 24. Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio: cédula de garantía urbanística. Parcelaciones.
- Tema 25. Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio: protección de la legalidad urbanística.
- Tema 26. Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana. Disposiciones generales.
- Tema 27. Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana. Régimen ambiental. El informe urbanístico municipal.
- Tema 28. De la declaración responsable ambiental: Actos sujetos, generalidades, integración y coordinación, órganos sustantivos, formalización, modificación, comunicación y régimen de infracciones y sanciones.
- Tema 29. De la comunicación de actividades inocuas: Actos sujetos, generalidades, integración y coordinación, órganos sustantivos, formalización, modificación, comunicación y régimen de infracciones y sanciones.
- Tema 30. Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Exposición de motivos. Estructura y contenido. Entrada en vigor y aplicación. Condiciones generales del itinerario peatonal accesible
- Tema 31. Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Los elementos de urbanización. Condiciones de los cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares. Condiciones generales de la urbanización de frentes de parcela.
- Tema 32. Regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos a nivel autonómico. Marco normativo. Estructura y contenido. Derogación y modificaciones. Régimen de aplicación y entrada en vigor. Disposiciones generales.
- Tema 33. Regulación de la accesibilidad en la edificación destinada a uso residencial vivienda. Tolerancias admisibles y límites a los criterios de flexibilidad en edificios existentes.
- Tema 34. Idea general de La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Disposiciones generales. Agentes de la edificación.



- Tema 35. Según Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación: Responsabilidades y Garantías
- Tema 36. Marco Jurídico de las Condiciones de diseño y calidad en edificios de vivienda y alojamiento. Estructura y contenido de la Orden. Aplicación. Rehabilitación.
- Tema 37. Condiciones de funcionalidad y habitabilidad de las viviendas según las condiciones de diseño y calidad
- Tema 38. El Código Técnico de la Edificación. Disposiciones generales. Condiciones técnicas y administrativas. Exigencias básicas. Anejos.
- Tema 39. El Código Técnico de la Edificación (CTE). Generalidades del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio. De la evacuación de ocupantes: Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación. Protección de escaleras.
- Tema 40. Condiciones básicas de accesibilidad aplicables reguladas en el Documento Básico "Seguridad de utilización y accesibilidad". Tolerancias admisibles en edificios existentes.
- Tema 41. Terminología relacionada con los requisitos básicos de accesibilidad reguladas en el Documento Básico "Seguridad de utilización y accesibilidad".
- Tema 42. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Competencia, marco jurídico y principios informadores. Disposiciones Generales: Objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Clasificación y tipos de contratos del sector público.
- Tema 43. Los contratos administrativos en la esfera local. Marco jurídico. Principales novedades introducidas por la Ley de Contratos del Sector Público, competencias y normas específicas en materia de contratación local.
- Tema 44. Contrato de obras de las administraciones públicas: Actuaciones preparatorias, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución
- Tema 45. Cimentaciones profundas según el CTE. Definición y clasificación. Tipos. Criterios básicos de diseño. Estados límite últimos/Tipos de rotura más comunes. Condiciones constructivas. Los encepados.
- Tema 46. Cimentaciones directas según el CTE. Generalidades. Definición, forma de trabajo, armado y técnicas constructivas de los diferentes tipos de cimentación directa. El arriostramiento de las zapatas.
- Tema 47. Cubiertas: Definición. Componentes. Acciones exteriores que actúan sobre las cubiertas. Exigencias actuales de las cubiertas según el Código técnico de la Edificación. Clasificación y criterios de diseño. Mantenimiento y conservación.
- Tema 48. Detección y reconocimiento de lesiones y síntomas de las estructuras de hormigón armado según el DBR 04/06 del Instituto Valenciano de la Edificación. Definición de conceptos. Clasificación y análisis de las lesiones y síntomas. Causas más comunes de las lesiones y síntomas
- Tema 49. El plan de seguridad y salud en el trabajo. Principios generales aplicables al proyecto de obra y durante la ejecución de la obra. Obligaciones de los diferentes agentes intervinientes en la ejecución de la obra. Libro de incidencias.
- Tema 50. El Catálogo de edificios de interés en el municipio de Alcoy.
- Tema 51. Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy: Objetivos. Objeto. Determinaciones Generales. Documentos.
- Tema 52. De la Normativa Urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy: Estructura y contenido. Clasificación del suelo.



- Tema 53. De la Normativa Urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy: Determinaciones generales de la normativa de usos. Determinaciones referentes al uso terciario.
- Tema 54. De la Normativa Urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy: Determinaciones generales de las Normas particulares en el suelo urbano. Ordenanza de edificación cerrada, abierta y unifamiliar.
- Tema 55. De las Normativas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy: Normas particulares en suelo no urbanizable.
- Tema 56. Homologación del Casco Antiguo del Municipio de Alcoy: Necesidad, contenido y objetivos y objeto. Fichas de planeamiento. Plan Especial de protección del conjunto histórico-artístico. Declaración del conjunto histórico-artístico. Ordenanza del Casco Antiguo.
- Tema 57. Ordenanza municipal reguladora de las instalaciones de publicidad Exterior de Alcoy.
- Tema 58. La tramitación de vados en el Ayuntamiento de Alcoy. Tipos de vados. Aspectos técnicos.
- Tema 59. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja: Marco normativo. Aprobación. Composición. Normas generales sobre edificación en el medio rural.
- Tema 60. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Mariola: Unidades de Zonificación. Actividades turístico recreativas. Urbanismo y actividades residenciales.

Alcoy, 10 de noviembre de 2021.

El Alcalde,

Antonio Francés Pérez